



Planes de Ayuda a la Internacionalización para los programas Plan de Internacionalización de la Empresa Extremeña (Pimex) y Programa de Consorcios de Exportación, para el ejercicio 2021. (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Planes de Ayuda a la Internacionalización para los programas Plan de Internacionalización de la Empresa Extremeña (Pimex) y Programa de Consorcios de Exportación, para el ejercicio 2021.

APERTURA : 26/01/2022

CIERRE : 08/02/2022

ESTADO : Cerrada



El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, y se computará a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria y el presente extracto, en el Diario Oficial de Extremadura.

Finalidad de la ayuda :

Convocatoria de las subvenciones de los Planes de Ayuda a la Internacionalización de las empresas extremeñas con interés y potencial exportador, con el objetivo de apoyarlas en su proceso de internacionalización, y concretamente de los siguientes planes/ programas:

A) Plan de Internacionalización de la Empresa Extremeña (Pimex). Dirigido a empresas extremeñas en fase inicial de internacionalización, que exporten esporádicamente o no lo hagan.

B) Programa de Consorcios de Exportación. Dirigido a aquellas empresas que consideren la agrupación empresarial como una estrategia clave de cara a su internacionalización y que tenga un manifiesto interés por abordar nuevos mercados de forma conjunta con otras empresas afines.

Fase empresarial : Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios : Cooperativa, Pyme, Autónomo/a

Ámbito de la ayuda : Regional

Modo de participación : Individual y Cooperación

Sectores asociados :

Alcance ayuda

Modalidad : Ayuda directa

Alcance de la ayuda :

La cuantía total máxima de las ayudas establecidas en esta convocatoria para los distintos programas son las señaladas a continuación:

Plan de Internacionalización de la Empresa Extremeña, PIMEX: La cuantía total máxima de las ayudas establecidas en esta convocatoria es de 150.000 €.

Cuantía individual de la subvención será de 3.000 €por beneficiario.

Programa de Consorcios de Exportación: La cuantía total máxima de las ayudas establecidas en esta convocatoria es de 20.000 €. La cuantía individual de la subvención será de 5.000 €por consorcio beneficiario.

Conceptos subvencionables : Participación en Ferias, Misiones comerciales, Festivales, Certámenes, Gastos en promoción exterior, comercialización e internacionalización, Gastos de consultoría o asistencia técnica

Normativa y solicitud

Órgano gestor

• **Extremadura Avante**

• Avda. José Fernández López, 4 06800 Mérida 924 319 159/ 924 002 900

• <http://www.extremaduraavante.es>

Recursos de la subvención o ayuda



Más información :



Convocatoria 2022 : Acuerdo de 18 de enero de 2022, del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las subvenciones por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación de empresas extremeñas en los Planes de Ayuda a la Internacionalización para los programas Plan de Internacionalización de la Empresa Extremeña (Pimex) y Programa de Consorcios de Exportación, para el ejercicio 2022Consorcios de Exportación, para el ejercicio 2021.

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>